

AGENDA TEMPRANA 2025

La Agenda Temprana tiene como objetivo informar a las partes interesadas y a los ciudadanos en general sobre la evaluación preliminar de problemas públicos que serán materia del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante (AIR Ex Ante). Esta Agenda les permite proporcionar retroalimentación y participar más efectivamente en futuras consultas públicas relacionadas con un AIR Ex Ante. El público en general se encuentra invitado a proveer puntos de vista respecto a la visión preliminar del problema por parte de la entidad pública. Asimismo, podrán aportar sugerencias sobre posibles soluciones o impactos, así como compartir información pertinente y relevante en relación con el problema público para robustecer un futuro AIR Ex Ante.

El contenido de esta Agenda podría cambiar. Asimismo, lo expuesto en esta Agenda no determina la aproximación final que se le dará al planteamiento del problema público o a la solución.

Entidad: **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN – ITP**

N°	Unidad responsable	Materia	Problema público	Sustento del problema descrito	Identificación del grupo objetivo	Fecha tentativa de elaboración del AIR Ex Ante	Fecha tentativa para emitir una solución	Preguntas y/o solicitud de sugerencias e información a las partes interesadas	Fecha de recepción de sugerencias y/o información	Información adicional
1	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento CITE – DEDFO	Potestad del ITP para otorgar beneficios (esquemas promocionales) respecto de las tarifas/precio de los servicios tecnológicos que se brindan a nivel nacional a las unidades productivas del sector producción.	Insuficiente nivel de acceso, cobertura y efectividad de servicios tecnológicos para las unidades productivas del sector producción.	<p>En virtud de lo dispuesto en el numeral 45.3 del artículo 45 del Decreto de Urgencia N° 013-2020, publicado el 23 de enero de 2020, se regula que el financiamiento de los servicios tecnológicos que brinda el ITP, en el marco del Decreto Legislativo N° 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE y sus normas reglamentarias y complementarias, se realiza a través de recursos ordinarios y tarifas, pudiendo aplicarse esquemas promocionales, según criterios objetivos, a fin de aumentar su acceso, cobertura y efectividad.</p> <p>Al respecto, la evaluación del esquema promocional viene mostrando que existe una brecha en cuanto al acceso, cobertura y efectividad de servicios a brindar al público objetivo definido en el Decreto de Urgencia N° 013-2020, por lo cual se requiere evaluar y establecer mejoras en los regímenes de los esquemas promocionales, con la finalidad de incrementar el acceso a los servicios tecnológicos que brindan los CITE públicos del ITP.</p>	<p>Unidades productivas formales, entendiendo por tales a:</p> <p>i) organizaciones bajo cualquier forma empresarial contemplada en la legislación vigente, incluyendo, asociaciones y cooperativas, y</p> <p>ii) personas naturales con negocio</p> <p>Complementariamente, se tendría unidades productivas con interés potencial en contar con beneficios para acceder a mayores servicios tecnológicos y obtener una cobertura más amplia de atención por parte de los CITE</p>	14-may-2025	28-ago-2025	<p>• ¿Cuáles son las principales dificultades que tienen las unidades productivas para acceder a los servicios tecnológicos que brindan los CITE a nivel nacional?</p> <p>• ¿Cuáles son las principales dificultades que tienen las unidades productivas para obtener una cobertura de atención suficiente o de alcance nacional por parte de los CITE?</p> <p>• ¿Qué problemas ha podido resolver o superar la unidad productiva al recibir servicios de los CITE?</p> <p>Agradeceremos sus sugerencias e información sobre el problema y sus posibles soluciones, al correo craffo@itp.gob.pe</p>	Hasta el 04-may-2025	<p>Se sugiere a los interesados revisar el Decreto de Urgencia N° 013-2020, y la Directiva "DISPOSICIONES SOBRE EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE ESQUEMAS PROMOCIONALES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE BRINDA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN (ITP)" en el siguiente enlace:</p> <p>https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5195550/RE-153-2023-ITP%20-%20anexo%20.pdf?v=1695839730</p>